



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



El diputado Diego Echevarria hizo un llamado a la ciudadanía para evitar en extremo la quema de cohetes, llantas, basura o fogatas, que además tienen sanciones administrativas de hasta 400 UMAS de acuerdo con las disposiciones del Bando de Policía y Gobierno, asimismo pedir a las autoridades que hagan cumplir la normatividad aplicable, por el bien de los habitantes de la Ciudad.

Los estudios reportan incremento en las tasas de morbilidad, principalmente en síntomas respiratorios y visitas a servicios de urgencias por enfermedades respiratorias, así como disminución de la función pulmonar, respuesta inmunológica alterada o predisposición a infecciones respiratorias y exacerbación de cuadros asmáticos. También destaca el incremento en las tasas de mortalidad por enfermedades respiratorias y cardiovasculares.

Si a esto le agregamos los riesgos que conllevan el manejo de cohetes al sufrir accidentes, que pueden resultar en quemaduras leves hasta la pérdida de órganos o la vida en un caso extremo; y por lo que hace a nuestras mascotas, que son altamente sensibles al sonido, por lo que al tronar cohetes su ansiedad propicia escapes de casa, además de que sufren desde taquicardia, hasta temblores y la muerte por paro respiratorio, tenemos un escenario nada favorecedor, agregó el Legislador.